Santa Marta, 25 de abril de 2.024.

Doctor.

LUIS FELIPE GUTIERREZ CASTILLA
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

REF: Propuesta de Servicios.

Cordial Saludo,

En atención a su invitación, me permito presentar propuesta de prestación de servicios, la cual tiene como propósito ejecutar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO ASISTENCIAL DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA;** aceptando por tanto las condiciones establecidas en los estudios previos.

Cordialmente,

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO
C.C. N° 1.082.913.697 DE SANTA MARTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SAUMETH	LIZCANO	LUIS JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1082913697 | SEXO: F ○ M ⊗ | NACIONALIDAD: COL. ⊗ EXTRANJERO ○ | PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1082913697 D.M. 12

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 07 MES 03 AÑO 1990

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 14 32 55

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA

TELÉFONO: 0000000 EMAIL: sr.saumeth@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	01	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	01	Año	2017	Día	19	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA APOYO A COORDINACION						DIRECCIÓN - KM 5 VIA GAIRA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4234556	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	11	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA APOYO A COORDINACION						DIRECCIÓN - KM 5 VIA GAIRA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	22	Mes	01	Año	2016	Día	22	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA APOYO A COORDINACION						DIRECCIÓN - KM 5 VIA GAIRA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	02	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA APOYO A COORDINACION						DIRECCIÓN - KM 5 VIA GAIRA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	23	Mes	01	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA APOYO A COORDINACION						DIRECCIÓN - KM 5 VIA GAIRA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	07	Mes:	02	Año: 2023	Día:	17	Mes:	11	Año:	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	02	Año: 2022	Día:	21	Mes:	11	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN - KM 5 VIA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	22	Mes:	02	Año: 2021	Día:	07	Mes:	12	Año:	2021	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	11	Año: 2020	Día:	18	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA GAIRA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	02	Año: 2020	Día:	18	Mes:	11	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN KM 5 VIA GAIRA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	12	Mes:	03	Año:	2019	Día:	16	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN KM 5 VIA GAIRA					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO MAGDALENA	MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	26	Mes:	01	Año:	2018	Día:	26	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN KM 5 VIA GAIRA					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	5
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	2

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Luis J. Santos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Consulta Ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019

Declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019)

Consulte aquí el registro de información sobre bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios realizado por las personas naturales o jurídicas según indica la Ley 2013 de 2019.

¿Cómo puedo consultar las declaraciones?

- Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante)
- Para consultar las declaraciones por periodo

¿Qué información encontraré en los resultados?

En los resultados de su búsqueda encontrará la siguiente información: **Declarante:** nombre o razón social y número de documento de identidad de quien declara; **Entidad:** sobre la cual el declarante registra sus posibles conflictos de intereses; **Cargo/Contratista:** cargo del declarante en la entidad señalada, o si es contratista en ella; **Tipo de publicación:** si la declaración es de Ingreso, Retiro, Periódica u Otra (Ley 2013 de 2019); **Declaración No.:** número y versión de la declaración, y versión que corrige/modifica; **Fecha de publicación:** fecha en la cual el declarante publicó la declaración y **Estado declaración:** Finalizado o En revisión.

El estado Finalizado indica que el sujeto obligado seleccionó su Entidad y Cargo de las listas disponibles en el sistema; En revisión indica que la Entidad o el Cargo fueron diligenciados por el sujeto obligado y el Departamento Administrativo de la Función Pública verificará la información consignada para precisar su validez legal antes de marcar el registro con estado Finalizado.

Realice una consulta

Tipo de persona	NATURAL
Primer nombre	Luis
Segundo nombre	Javier
Primer apellido	Saumeth
Segundo apellido	Lizcano
Número de documento de identidad	1082913697
Nombre entidad	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO
Fecha de publicación	19/04/2024 hasta 19/04/2024

Buscar | Limpiar búsqueda | Ir a Módulo de reporte de información

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO CEDULA DE CIUDADANIA - 1082913697	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	1748593-01 Declaración inicial	2024-04-19 06:27	FINALIZADO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
ADMINISTRACIÓN DEL ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Santa Marta, a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CESAR JAVIER GAMEZ ESTRADA
SUBDIRECTOR CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

7864860 - 18/01/2014
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911800298678CC1082913697C.

CETECOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE SANTA MARTA Y
LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS TECNICOS OCUPACIONAL SISTEMATIZADA

CETECOS

Institucion de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Con licencia de funcionamiento segun resolución No 1407 del 28 de Noviembre de 2005 y con registro de programa segun resolucion No 1407-6 de Mayo 19 de 2010 emanada de la Secretaria de Educacion Distrital de Santa Marta

CONFIERE EL CERTIFICADO DE TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

Mantenimiento de Computadores

A

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Documento de Identidad 1.082.913.697 de Santa Marta (Magd.)

Por haber cursado y aprobado el programa de Mantenimiento de Computadores
con una intensidad total de 1050 horas

Dado en Santa Marta a los 19 días del mes de Agosto de 2011

DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL

Anotado en el folio No 108 Registro 2013 del Libro de Actas 002

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Institución Educativa Distrital

Hugo J. Bermúdez

SANTA MARTA

Establecimiento educativo reconocido oficialmente a través de la resolución No. 0013 del 26 de Enero de 2006 emanada de la Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta

CONFIERE A:

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Identificación No. 90030756680 de Santa Marta

El Título de:

Bachiller Académico

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

ORALDO JOAQUÍN ROPAIN MIRANDA
Rector

JULIA ESTHER MOZO LOVERA
Secretaria

Inscrito para efectos legales en el Libro de Registro No. 001
Folio No. 030
Acta General de Graduación No. 060 de 16 de Diciembre del 2006

Dado en Santa Marta a los 16 días del mes de Diciembre del 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1082913697

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartago. a los cuatro (4) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
Subdirectora (E)
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

91921345 - 04/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9543002795001CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1082913697

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA EXPERIENCIAS SEGURAS EN LINEA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los dos (2) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

79506073 - 02/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9404002436714CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1082913697

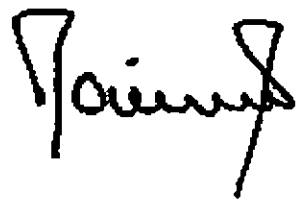
Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA COMUNICACION Y COLABORACION EN LINEA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintinueve (29) dias del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

79952984 - 29/11/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002447406CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1082913697

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los treinta (30) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

79078642 - 30/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9226002422529CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1082913697

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los catorce (14) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

78659633 - 14/09/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210002413644CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS BASICOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

45844648 - 26/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9118001483392CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANTENIMIENTO Y PRUEBA DE MOTORES ELECTRICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
Subdirector
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

45844403 - 26/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9118001483381CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó la acción de Formación

MONTAJE DE SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA HASTA MEDIA TENSION

con una duración de 220 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

32936112 - 11/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9118001101542CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSTALAR REDES INTERNAS DE ACUERDO CON EL DISEÑO ELÉCTRICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

25314060 - 27/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911800884966CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREVENCION DE ACCIDENTES EN TRABAJOS CON RIESGO ELECTRICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

25474467 - 28/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911800891013CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELECTRICIDAD BÀSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Marta, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ALFREDO TAMARIS CONTRERAS
SUBDIRECTOR
CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
REGIONAL MAGDALENA

25128595 - 27/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911800875791CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDES Y SEGURIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

16421365 - 18/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912300619850CC1082913697C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.082.913.697

Cursó y aprobó la acción de Formación

REDES Y MEDIOS DE TRANSMISION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Florencia, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE DELBY VARGAS GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA
REGIONAL CAQUETÁ

16421271 - 09/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951600612983CC1082913697C.

TÜV NORD
Formación

CERTIFICADO

Luis Javier Saumeth Lizcano

Ha asistido y aprobado el curso de:

Auditor Interno ISO/IEC27001:2022

con una duración de 40 horas lectivas impartido online por ES-CIBER:

- Introducción a la Seguridad
- Contexto de la Organización, liderazgo y responsabilidad
- Planificación de un sistema de información
- Soporte
- Operaciones
- Evaluación del desempeño
- Mejora Continua
- Controles de Seguridad
- Auditoría del SGSI

Verifícame.
CSV: 9458a94f-571d-4169-bc1c-bd2ee81a8486
https://virtuallab.altertechnology.com/csv/9458a94f-571d-4169-bc1c-bd2ee81a8486

Jorge Delgado Moreno

Organismo de Certificación

ALTER TECHNOLOGY TÜV NORD S.A.U.
Member of TUV NORD GROUP

ES-CIBER

Nombre: Luis Javier Saumeth Lizcano
Nº Identificación personal: 1082913697
ID Voucher: VSM1165
Código: OuMj&728BeOg

Registro Certificado: **Teleformación asincrónica**
Número Certificado: **23/0745**
Válido desde: 27/07/2023

Networking Academy

Certificate of Course Completion

Luis Javier Saumeth Lizcano

has successfully achieved student level credential for completing the Introduction to Cybersecurity course.

The student was able to proficiently:

- Explain the basics of being safe online, including what cybersecurity is and its potential impact.
- Explain the most common cyber threats, attacks, and vulnerabilities.
- Explain how to protect oneself while online.
- Explain how organizations can protect their operations against these attacks.
- Access a variety of information and resources to explore the different career options in cybersecurity.





Scan to Verify

October 31, 2023

Laura Quintana

Laura Quintana
Vice President and General Manager
Cisco Networking Academy

Networking Academy

Certificate of Course Completion

Luis Javier Saumeth Lizcano

has successfully achieved student level credential for completing the Networking Basics course.

The student was able to proficiently:

- Explain important concepts in network communication, network types, components, and connections.
- Explain the importance of standards and protocols in network communications.
- Explain how communication occurs on Ethernet networks.
- Explain the features of an IP address and IPv4 addresses are used in network communication.
- Explain features of IPv6 addressing.
- Explain how routers connect networks together.
- Use various tools to test and troubleshoot network connectivity.
- Configure an integrated wireless router and wireless client to connect securely to the internet.

Networking Academy Verified Networking Basics

Scan to Verify

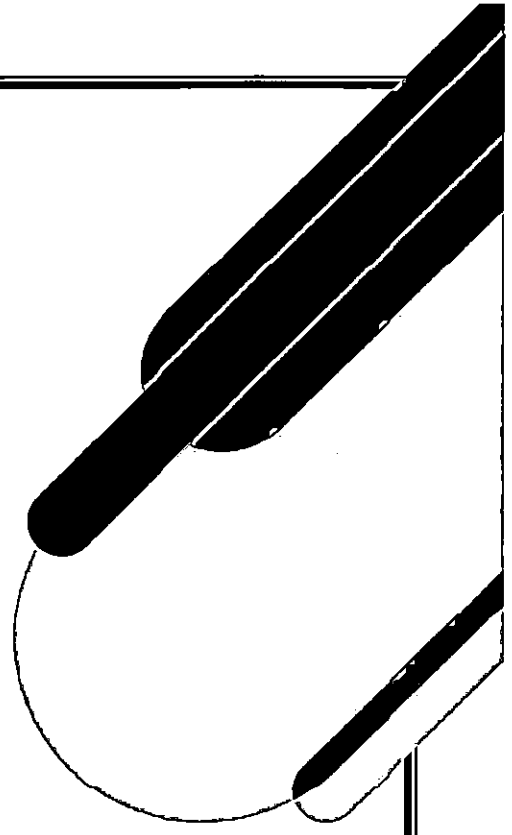
October 31, 2023

Laura Quintana

Laura Quintana
Vice President and General Manager
Cisco Networking Academy

Networking Academy

Certificate of Course Completion



Luis Javier Saumeth Lizcano

has successfully achieved student level credential for completing the Operating Systems Basics course.

The student was able to proficiently:

- Explain the architecture of Windows and its operation.
- Use Windows administrative tools to configure, monitor, and manage system resources.
- Use the Linux shell to manipulate text files, identify services running and locate and monitor log files.
- Implement basic Linux security.
- Explain how to configure network connectivity and email on mobile devices.
- Explain the purpose and characteristics of mobile operating systems.

Networking Academy Verified Operating Systems Basics

Scan to Verify

October 31, 2023

Laura Quintana

Laura Quintana
Vice President and General Manager
Cisco Networking Academy

Networking Academy

Certificate of Course Completion

Luis Javier Saumeth Lizcano

has successfully achieved student level credential for completing the Computer Hardware Basics course.

The student was able to proficiently:

- Install components to build, repair, or upgrade personal computers.
- Describe common device hardware and preventive maintenance.
- Explain the features and functions of laptops.
- Explain the features and functions of mobile devices.
- Define general and fire safety standards.

Networking Academy Verified Computer Hardware Basics

Scan to Verify

October 09, 2023

Laura Quintana

Laura Quintana
Vice President and General Manager
Cisco Networking Academy

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1082913697

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOES WORK - LEVEL 2

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pasto. a los treinta y un (31) dias del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAIME MARIN FAJARDO DAZA
Subdirector (E)
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

91723247 - 31/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9536002791156CC1082913697C.

13. Documentos Experiencia Laboral

SEGURIDAD OCUPACIONAL E INDUSTRIAL	Utiliza los elementos de seguridad y salud ocupacional de acuerdo con la normatividad vigente establecida para sus actividades o funciones.	✓		
DOCUMENTACIÓN ETAPA PRODUCTIVA	Actualiza permanentemente el portafolio de evidencias.	✓		

Observaciones del responsable ente Conformador. *Sin Observaciones.*

Observaciones del Aprendiz: *Sin Observaciones.*

4. EVALUACIÓN ETAPA PRODUCTIVA

JUICIO DE EVALUACIÓN: [X] **APROBADO** [] **NO APROBADO**

RECONOCIMIENTOS ESPECIALES SOBRE EL DESEMPEÑO: **SI** _____ **NO** X

Especificar cuáles:

Nombre y Firma del ente Conformador Seguimiento

Firma del Aprendiz

Nombre y firma Instructor

Apure – Plato 30/11/2023

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 079 DE 2017

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión académica en el Grupo de Administración Educativa en proceso de Ingreso de aprendices del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena."

Plazo: Once (11) meses

Inicio de Ejecución: 19 de Enero del 2017

Fecha de finalización: 19 de Diciembre del 2017

Valor total del contrato: "VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($22.660.000)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "a) Digitar información en los sistemas de información académica de acuerdo con la información generada. b) Apoyar las actividades operativas, logísticas y asistenciales propias del objeto del contrato. c) Facilitar la gestión de novedades a la Formación. d) Generar y ejecutar estrategias para ingresar toda la información a los aplicativos de gestión académica, relacionada con inscripción y matrícula de aprendices e ingresar notas al aplicativo. e) Apoyar la generación de certificaciones, tanto de formación complementaria como titulada. f) Proporcionar información al cliente interno y externo referente a historia académica y todo lo relacionado con la formación. g) Apoyar en el registro de la información requerida en el aplicativo Sofía Plus. h) Brindar asesoría a los instructores del Centro en lo referente al registro de la información en el aplicativo Sofía Plus, cuando se requiera. i) Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta del contrato a suscribir. j) Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de septiembre del 2021.

Gilberto Campo B. Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 731 DE 2016

Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para Apoyar la gestión académica en los procesos de registro y certificación de aprendices en los aplicativos (SOFIA Plus, Sistema de Gestión de Centro) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena."

Plazo: UN (1) MES Y VEINTIOCHO (28) DIAS

Inicio de Ejecución: 2 de Noviembre del 2016

Fecha de finalización: No exceder el 31 de Diciembre del 2016

Valor total del contrato: "DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.416.667)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "a) Digitar información en los sistemas de información académica de acuerdo con la información generada. b) Apoyar las actividades operativas, logísticas y asistenciales propias del objeto del contrato. c) Facilitar la gestión de novedades a la Formación. d) Generar y ejecutar estrategias para ingresar toda la información a los aplicativos de gestión académica, relacionada con inscripción y matrícula de aprendices e ingresar notas al aplicativo. e) Apoyar la generación de certificaciones, tanto de formación complementaria como titulada. f) Proporcionar información al cliente interno y externo referente a historia académica y todo lo relacionado con la formación. g) Apoyar en el registro de la información requerida en el aplicativo Sofía Plus. h) Brindar asesoría a los instructores del Centro en lo referente al registro de la información en el aplicativo Sofía Plus, cuando se requiera.- i) Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se

especifican en la minuta del contrato a suscribir. j) Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 061 DE 2016

Objeto: "Apoyar la gestión académica en los procesos de registro y certificación de aprendices en los aplicativos (SOFIA Plus, Sistema de Gestión de Centro) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena."

Plazo: Ocho (8) meses

Inicio de Ejecución: 22 de Enero del 2016

Fecha de finalización: 22 de Septiembre del 2016

Valor total del contrato: "DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1.- Digitar información en los sistemas de información académica de acuerdo con la información generada. 2.- Apoyar las actividades operativas, logísticas y asistenciales propias del objeto del contrato. 3.- Facilitar la gestión de novedades a la Formación. 4.- Generar y ejecutar estrategias para ingresar toda la información a los aplicativos de gestión académica, relacionada con inscripción y matrícula de aprendices e ingresar notas al aplicativo.5.- Apoyar la generación de certificaciones, tanto de formación complementaria como titulada. 6.- Proporcionar información al cliente interno y externo referente a historia académica y todo lo relacionado con la formación. 7.- Apoyar en el registro de la información requerida en el aplicativo Sofía Plus. 8.- Brindar asesoría a los instructores del Centro en lo referente al registro de la información en el aplicativo Sofía Plus, cuando se requiera.- 9.- Hacer seguimiento a los instructores en lo referente con el registro oportuno de la información en Sofía Plus. 10.- Preparar comunicaciones internas y externas para la firma de la coordinadora académica. 11.- Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta del contrato a suscribir. 12.- Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 283 DE 2015

Objeto: "Apoyar la gestión académica y de formación profesional integral ingresando información a los sistemas utilizados para el control de los procesos formativos de las diferentes Sedes y Subsedes del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena."

Plazo: Diez (10) meses y Diecisiete (17) días

Inicio de Ejecución: 12 de Febrero del 2015

Fecha de finalización: No exceder el 31 de Diciembre del 2015

Valor total del contrato: "DIECINUEVE MILLONE NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($19.960.433)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Apoyar el alistamiento de los elementos requeridos para la ejecución de la formación, como inventarios de ambientes, instructores, programas de formación. 2. Brindar asesoría a los instructores del Centro en lo referente al registro de la información en el aplicativo SOFIA Plus. 3. Hacer seguimiento a los instructores en lo referente con el registro oportuno de la información en SOFIA Plus. 4. Apoyar el registro de la información requerida en el aplicativo SOFIA Plus. 5. Consolidar y presentar informes de la gestión de la formación académica. 6. Apoyar y realizar las actividades de promoción y divulgación de los servicios institucionales. 7. Hacer seguimiento al desempeño de los instructores y ofrecerles las orientaciones para el mejoramiento de sus funciones. 8. Apoyar acciones para que toda la comunidad educativa haga uso de los equipos y herramientas dispuestos para la formación. 9. Informar al supervisor cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo de la formación. 10. Apoyar todo lo referente a los procesos de la formación. 11. Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta

del contrato a suscribir. 12. Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 259 DE 2014

Objeto: "Apoyar la gestión académica y de formación ingresando información a los sistemas utilizados para el control de los procesos formativos del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira."

Plazo: Once (11) meses y diez (10) días

Inicio de Ejecución: 23 de Enero del 2014

Fecha de finalización: No exceder el 31 de Diciembre del 2014

Valor total del contrato: "CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS ($14.819.640)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Digitar información en el sistema de acuerdo con la información generada. 2. Facilitar la gestión de novedades a la Formación. 3. Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. 4. Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. 5. Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de salud, pensiones y riesgos laborales que se especifica en la minuta del contrato a suscribir."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) ***LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697 de Santa Marta (Magdalena), celebró con* ***EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA****, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:*

Número y Fecha del Contrato: *CO1.PCCNTR.4562922 de Cinco (5) de febrero de dos mil veintitrés (2023).*

Objeto: *"Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación del programa de Articulación con la Media programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en la especialidad de SISTEMAS".*

Plazo de ejecución: *"Nueve (9) meses".*

Fecha de Inicio de Ejecución : *"Siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)".*

Valor Inicial del Contrato: *"TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($36.871.470)."*

Forma de Pago Inicial: *"a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($3.140.903); b) Ocho pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 202, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($4.096.830) cada uno: c) Un pago en el mes de noviembre de 2023 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($955.927)."*

Fecha y Tiempo de Adición: *"Siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), Adicionar en tiempo nueve (9) días, al valor del contrato la suma de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (1.229.049)."*

Forma de Pago Final: *"a) Un primer pago por TRES MILLONES CIENTO CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE ($3.140.903), b) Ocho pagos iguales por los meses de marzo a octubre de 2023 por valor de CUATRO MILONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE*

($4.096.830) cada uno. c) Un último pago por el mes de noviembre de 2023 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($ 2.184.976)."

Valor Final del Contrato: *"TREINTA Y OCHO MILLONES CIENMIL QUINIENTOS DIECI NUEVE PESOS M/CTE ($ 38.100.519)".*

Fecha de Terminación de Contrato: *"Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)".*

Término de Ejecución: *"El contrato en ejecución".*

Obligaciones Específicas del Contrato: *1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados. 6. Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 16. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión*

de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 17. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras. 18. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida. 20. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 21. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 22. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 23. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 24. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2023, o durante la ejecución del contrato si el inicio de ejecución se da posterior a esta fecha

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023.

BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena

Proyecto: Maria Inmaculada Diazgranados Bermudez
Cargo: Apoyo administrativo en subdirección CAAG

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23009393&isFromPublicArea=True&isModal=False

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (e) DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697 de Santa Marta, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. CO1.PCCNTR.3399598 DEL 24 DE ENERO DE 2022.

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para el desarrollo de acciones de formación profesional programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira para el programa de Articulación con la Media en la especialidad de SISTEMAS".

Plazo: Ocho (08) meses y doce (12) días.

Inicio de Ejecución: 21 de febrero de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 03 de noviembre de 2022.

Valor total del contrato: "TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($33.579.000)".

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje

2. Hacer la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como al Establecimiento Educativo.

3. Elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.

4. La redacción de las actividades de formación propuestas en la guía de aprendizaje debe ser claras para que pueda ser desarrollada por cualquiera de los docentes o instructores encargados. Las variaciones en la manera en la que se desarrolla la guía de aprendizaje en clase van a depender de la didáctica del formador que los orienta.

5. Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades.

6. Orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.

7. Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.

8. Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.

9. Realizar la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.

10. Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.

11. El informe debe estar soportado en la información gestionada en el LMS. En caso de indisponibilidad tecnológica, el instructor podrá presentar las evidencias de manera física con el compromiso de cargarlas posteriormente en el aplicativo. Es indispensable que toda actividad gestionada por el LMS esté debidamente calificada.

12. Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sofía Plus, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.

13. Deberá tener al día los proceso de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.

14. Participar en el proceso de inducción de los aprendices.

15. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado.

16. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.

17. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA.

18. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos, mesas técnicas y demás instancias institucionales que lo requieran.

19. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.

20. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.

21. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.

22. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras.

23. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica.

24. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.

25. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

26. En el marco del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol participar activamente en las actividades implementadas por los Subsistemas de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo

27. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 09 días del mes de diciembre de 2022.

JULIO RAFAEL DEL CASTILLO LOZANO
Subdirector (e)
Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira. Regional Magdalena.

Elaboró: Yoleida Castaño
Cargo: Asistente subdirección.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2277081 DE 2021

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para impartir formación profesional integral en el marco del programa de Articulación con la Media del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en la especialidad de SISTEMAS."

Plazo: Nueve (9) Meses y quince (15) días

Inicio de Ejecución: 22 de Febrero del 2021

Fecha de finalización: 7 de Diciembre del 2021

Valor total del contrato: "VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($28.400.000)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "a: 1. Desarrollar personalmente y con calidad la totalidad de las acciones de formación según la especialidad, de acuerdo a la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. Con un mínimo de 160 horas mensuales para los contratos por mensualidad. Para los contratos por horas, se deben ejecutar de acuerdo a la demanda de las acciones de formación. 2. Participar activamente en los equipos Ejecutores del Programa y del Proyecto, en actividades propias de desarrollo curricular como formulación de proyectos formativos, planeación pedagógica, construcción de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y otros materiales didácticos. 3. Utilizar las metodologías, métodos y recursos didácticos necesarios para favorecer el aprendizaje, coherentes con el Modelo pedagógico Institucional. 4. Registrar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, inasistencias, creación de rutas y asociación de aprendices, manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. 5. Evidenciar utilización del LMS, como

herramienta de apoyo a los procesos de Formación Profesional Integral. 6. Comunicar al Coordinador, oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información y de la formación. 7. Estructuración del portafolio de evidencias del instructor y administración del portafolio del aprendiz, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de ejercicio de formación profesional Integral. 8. Realizar la gestión y administración de proyectos formativos en las Unidades productivas del Centro, de tal forma que se garantice la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 9. Realizar técnicamente cuando sea requerida por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad, como también emitir conceptos técnicos necesarios para este trámite. 10. Solicitar, gestionar, ejecutar y administrar racionalmente los materiales de formación asignados a los proyectos formativos. 11. Realizar cuando sea requerida por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 12. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión. 13. Participar en eventos convocados por el Centro, que contribuyan a la calidad de la formación, tales como capacitaciones y otros eventos. 14. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 15. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de to das las acciones administrativas, financieras, contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 16. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 17. Presentar en forma mensual a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, cuenta de cobro para pago de honorarios y los demás informes que le sean solicitados. 18. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2023302 DE 2020

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de SISTEMAS."

Plazo: VENTIUN (21) DIAS

Inicio de Ejecución: 27 de Noviembre del 2020

Fecha de finalización: 18 de Diciembre del 2020

Valor total del contrato: "DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($2.262.869)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado. 6. Llevar control de la inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio

contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 27 días del mes de Septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1398651 DE 2020

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, como instructor para impartir formación profesional integral en el Programa de Formación ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena, en la especialidad de SISTEMAS."

Plazo: Nueve (9) Meses y quince (15) días

Inicio de Ejecución: 27 de Febrero del 2020

Fecha de finalización: 18 de Noviembre del 2020

Valor total del contrato: "VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($25.088.329)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación. 2. Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación). 3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales. 4. Participar en el proceso de inducción de los aprendices. 5. Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado. 6. Llevar control de la inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz. 7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación. 8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje. 9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. 10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA. 11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran. 12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio

contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago. 14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos. 15. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales. 16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera. 17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. 18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras. 19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro. 20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, como ésta sea requerida. 21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional. 22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico-pedagógica. 23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional. 24. Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral. 25. Presentar agendas e informes de legalización correspondiente a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión. 26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 27. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo a 30 de junio de 2020, o durante la ejecución si el inicio se da posterior a esta fecha."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 27 días del mes de septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 404 DE 2019

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación profesional integral, en el programa FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, dentro del Departamento del Magdalena, que ofrece el Centro de Formación en su oferta regular en la especialidad de SISTEMAS."

Plazo: Ocho (8) Meses y cuatro (4) días

Inicio de Ejecución: 12 de Marzo del 2019

Fecha de finalización: 16 de Noviembre del 2019

Valor total del contrato: "VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($23.306.880)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "a: 1. Desarrollar personalmente y con calidad la totalidad de las acciones de formación según la especialidad, de acuerdo a la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. Con un mínimo de 160 horas mensuales para los contratos por mensualidad. Para los contratos por horas, se deben ejecutar de acuerdo a la demanda de las acciones de formación. 2. Participar activamente en los equipos Ejecutores del Programa y del Proyecto, en actividades propias de desarrollo curricular como formulación de proyectos formativos, planeación pedagógica, construcción de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y otros materiales didácticos. 3. Utilizar las metodologías, métodos y recursos didácticos necesarios para favorecer el aprendizaje, coherentes con el Modelo pedagógico Institucional. 4. Registrar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de· su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos,

inasistencias, creación de rutas y asociación de aprendices, manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. 5. Evidenciar utilización del LMS, como herramienta de apoyo a los procesos de Formación Profesional Integral. 6. Comunicar al Coordinador, oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información y de la formación. 7. Estructuración del portafolio de evidencias del instructor y administración del portafolio del aprendiz, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de ejercicio de formación profesional Integral. 8. Realizar la gestión y administración de proyectos formativos en las Unidades productivas del Centro, de tal forma que se garantice la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 9. Realizar técnicamente cuando sea requerida por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad, como también emitir conceptos técnicos necesarios para este trámite. 10. Solicitar, gestionar, ejecutar y administrar racionalmente los materiales de formación asignados a los proyectos formativos. 11. Realizar cuando sea requerida por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 12. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión. 13. Participar en eventos convocados por el Centro, que contribuyan a la calidad de la formación, tales como capacitaciones y otros eventos. 14. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. 15. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de to das las acciones administrativas, financieras, contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. 16. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 17. Presentar en forma mensual a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, cuenta de cobro para pago de honorarios y los demás informes que le sean solicitados. 18. Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA REGIONAL MAGDALENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.082.913.697, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 404 DE 2018

Objeto: "Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar actividades de instructor, en la ejecución de acciones de formación profesional integral, en el programa de ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA TECNICA, que ofrece el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira en su oferta Regular en la especialidad de SISTEMAS."

Plazo: DIEZ (10) MESES

Inicio de Ejecución: 26 de Enero del 2018

Fecha de finalización: 26 de Noviembre del 2018

Valor total del contrato: "VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS ($25.039.314)."

Obligaciones Específicas del Contrato: "a) Desarrollar personalmente y con calidad la totalidad de las acciones de formación según la especialidad, de acuerdo a la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado. Con un mínimo de 160 horas mensuales para los contratos por mensualidad. Para los contratos por horas, se deben ejecutar de acuerdo a la demanda de- las acciones de formación. b) Participar activamente en los equipos Ejecutores del Programa y del Proyecto, en actividades propias de desarrollo curricular como formulación de proyectos formativos, planeación pedagógica, construcción de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y otros materiales didácticos. c. Utilizar las metodologías, métodos y recursos didácticos necesarios para favorecer el aprendizaje, coherentes con el Modelo pedagógico Institucional. d. Registrar oportunamente en el sistema Sofía Plus, todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, inasistencias, creación de rutas y

asociación de aprendices, manejo en línea y diario de las plataformas de interface con SOFIA PLUS. e. Evidenciar utilización del LMS, como herramienta de apoyo a los procesos de Formación Profesional Integral. f. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información y de la formación. g. Estructuración del portafolio de evidencias del Instructor y administración del portafolio del aprendiz, de acuerdo a los lineamientos del procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral. h. Realizar la gestión y administración de proyectos formativos en las Unidades productivas del Centro, fomentando así la creación de empresa con el fondo EMPRENDETE, de tal forma que se garantice la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. i. Realizar técnicamente cuando sea requerida por la Entidad la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad, como también emitir conceptos técnicos necesarios para este trámite. j. Solicitar, gestionar, ejecutar y administrar racionalmente los materiales de formación asignados a los proyectos formativos. k. Realizar cuando sea requerida por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. l. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión. m. Participar en eventos convocados por el Centro, que contribuyan a la calidad de la formación, tales como capacitaciones y otros eventos. n. Aplicar a los procesos de certificación de normas de competencia laboral propias del instructor. ñ. Capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo nivel A2. o. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual del Supervisor del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales. p. Participar en el modelo SENA empresa atendiendo requerimientos académico-administrativos, y fomentar la vinculación y contribución de los aprendices durante las diferentes etapas del modelo. q. Cuando sea requerido participar en la verificación técnica de ítems e indicadores de evaluación de instrumentos de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales. r. Realizar cuando sea requerido por el supervisor o el ordenador del gasto, seguimiento oportuno a los aprendices de formación titulada que se encuentren en etapa productiva. s. Procurar la óptima ejecución de los proyectos formativos, atendiendo los requerimientos logísticos de las unidades productivas, en cuanto a su mantenimiento y adecuación, logrando así que los aprendices apliquen los conocimientos adquiridos en su formación y se fomente en ellos su espíritu emprendedor. t. Oficiar como expertos técnicos para la validación de instrumentos de Evaluación por competencia laboral en su perfil de dominio en aras de cumplir con las metas de ECCL en cuento la elaboración de instrumentos que tiene el centro para la vigencia 2018, cuando sea requerido por el área de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales. u. Oficiar como apoyo a la evaluación de competencia laboral previa capacitación por el

líder de ECCL del centro en el área de su perfil de dominio y curso de formación virtual en cual será certificado como evaluador, cuando sea requerido. v. Presentar en forma mensual a la supervisión los reportes de ejecución de actividades, cuenta de cobro para pago de honorarios y los demás informes que le sean solicitados. w. Efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al Sistema General de Seguridad Social en, Salud, Pensión y ARL."

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de Septiembre del 2021.

Firmado digitalmente por Gilberto José Campo Becerra

GILBERTO JOSÉ CAMPO BECERRA
Subdirector Centro Acuícola y Agroindustrial
De Gaira Regional Magdalena.

Elaboró: Andrea Lacouture
Cargo: Apoyo a contratación

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

PROFESIONAL - AUXILIAR

023538-0706786 ATL

R2024007130

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DEL ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES

LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO

ID: 1082913697

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2024-2693867

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1082913697, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION DEL ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES Y REDES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 023538-0706786-ATL desde el 19 de Febrero de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024007130.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.082.913.697**

SAUMETH LIZCANO

APELLIDOS

LUIS JAVIER

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **07-MAR-1990**

SANTA MARTA
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2008 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00438407-M-1082913697-20130606 **0033**305708A 1 39762117

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14727556519

(415)7707212489984(8020) 000001472755651 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 1 3 6 9 7	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 1 3 6 9 7	2 0 0 8 0 5 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
UMETH	LIZCANO	LUIS	JAVIER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 28 A 59 34 BLV DEL RIO

42. Correo electrónico: sluisjavier@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 8 1 0 5 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 5 1 1	2 0 0 7 0 5 0 7	9 5 1 2	2 0 0 8 0 5 0 7	6 1 1 0	6 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2020 - 12 - 14 / 13 : 16: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ CARRILLO YAN JAIDER

985. Cargo Facilitador IV

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1082913697, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	LUIS
Segundo Nombre:	JAVIER
Primer Apellido:	SAUMETH
Segundo Apellido:	LIZCANO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1082913697
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Abril de 2024, a las 5:26:32 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:31:15 AM horas del 17/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1082913697**

Apellidos y Nombres: **SAUMETH LIZCANO LUIS JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2024 06:37:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082913697** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90038832** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 05:46:27 horas del 17/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082913697,** Apellidos y Nombres **SAUMETH LIZCANO LUIS JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía Distrital de Santa Marta**, con NIT **891780009-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245486652

PIB
05:00:06

Bogotá DC, 19 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082913697:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de abril de 2024, a las 04:54:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082913697
Código de Verificación	108291369724041904 5456

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082913697 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/04/2024 05:04 AM

Código Verificación: **VP67JED549**

Válida hasta: **18/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082913697
NOMBRES Y APELLIDOS	Saumeth Lizcano,Luis Javier
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/05/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Saumeth Lizcano,Luis Javier, a los 27 días del mes de febrero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO identificado(a) con C.C No. 1.082.913.697 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 02 de diciembre de 2011 y sus recursos están distribuidos como se detalla a continuación: El 100% en el FONDO MODERADO desde el día 30 de noviembre de 0002, y el 100% de sus aportes en el FONDO MAYOR RIESGO desde el día 05 de marzo de 2019 .

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 25 de enero de 2024.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena [illegible]4 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.

Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

PREVENIR 1-A S.A

Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

PERIÓDICO

Tipo certificación: Ingreso () Periódico (X) Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **24/11/2023 07:51:00** Cargo **INSTRUCTOR**

Empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

Nombre **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO**

Doc. Identidad **CC 1082913697** Edad **33 Años** Género **Masculino**

Dirección **CL 13 NO 33B-48 BRR GALICIA** Teléfono **3148765864**

Escolaridad **Tecnológica**

Eps **EPS SANITAS**

PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR, PERFIL LIPIDICO(TOTAL,HDL,LDL,TRIG), HEMOGRAMA IV, GLICEMIA, CREATININA, AUDIOMETRIA TONAL, EVALUACION FONIATRICA, OPTOMETRIA

CONCEPTO

Sin restricciones para continuar desempeñando el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

PARA EL TRABAJADOR:
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
HIGIENE POSTURAL
CONTROL DE PESO POR DIETISTA DE LA EPS
EJERCICIOS FUNCIONALES.
USO DE LENTES MEDICADOS.

-- CONTROL CON OPTOMETRIA DE LA EPS.

-- DEBE SEGUIR LA SIGUIENTE RECOMENDACION: REPORTAR SINTOMAS RESPIRATORIOS Y SIGNOS DE ALARMA AL COORDINADOR INMEDIATO, COORDINADOR DE SST O JEFE DE TALENTO HUMANO.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2.022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

RESTRICCIONES LABORALES

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO
CC: 1082913697
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

PREVENIR 1-A S.A
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

PERIÓDICO

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA													
Visual ◯	Auditivo ◯	Respiratorio ◯	Cardiovascular ◯	Psicosocial ◯	Ergonómico ◯	Otros ◯							
REMISIÓN	SI (X)	NO ◯	**ARL**	SI ◯	NO ◯	**EPS**	SI (X)	NO ◯					

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1-A S.A para que le de el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente . Ademas doy fe que toda la información por mi suministrada es completa y veridica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios realizados y el resultado del Informe medico ocupacional de aptitud.

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO
CC: 1082913697
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

PREVENIR 1A S.A.

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO
Nit. 819.001.920-7
Carrera 20 N° 12-32 Tel. 4237121 Cel 3126700249 - 3104423845
Santa Marta

Impreso	24 nov 2023 11:34:44 am	RESULTADOS				Software Baxlab v20191230
Sede	PRINCIPAL					Página 1 de 3
Paciente	SAUMETH LIZCANO LUIS JAVIER		Sexo M	Edad 33A 8M 17D	Nro. De Recepción	102638
Identif.	CC 1082913697 Teléfono			Fecha De Recepción	24 nov 2023 07:52:43 am	
Entidad	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	CONSULTA EXTERNA Cama		Médico	BENAVIDES DE VEGA, JOSE		

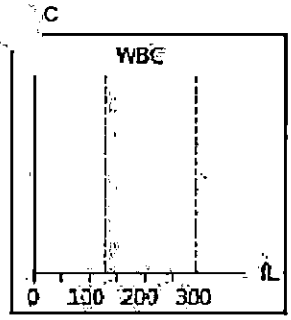
HEMATOLOGIA

1. HEMOGRAMA TIPO IV

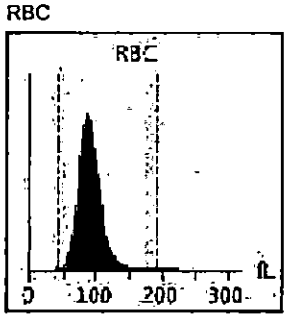
	Resultados	Unidades	Valores Referencia
Hemoglobina	14,7	gr/dl	12 a 17
Hematocrito	44	%	36 a 52
Recuento de Eritrocitos(RBC)	4,81	x10^6/uL	3,50 a 5
Volumen Medio Corpuscular (MCV)	91,6	fL	80 a 100
Hemoglobina Corpuscular Media(MCH)	30,7	pg	27 a 34
Conc Media de Hb Corpuscular (MCHC)	33,5	gr/dl	31 a 36
Indice de distribución eritrocitaria (RDW-CV)	13	fL	11 a 16
Indice de distribución eritrocitaria (RDW-SD)	41,4	fL	35 a 56
Recuento de Leucocitos(WBC)	8,4	x10^6/L	4 a 10
Neutrófilos(%)	56,7	%	45 a 70
Neutrofilos(/mmc)	4,8	x10^3/mmc	2 a 7
Linfocitos(%)	34,8	%	25 a 45
Linfocitos(/mmc)	2,9	x10^3/mmc	0,80 a 4
Monocitos(%)	8,5	%	3 a 12
Monocitos(/mmc)	0,7	x10^3/mmc	0,12 a 1,20
Recuento de Plaquetas(PLT)	308	x10^3/uL	150 a 450
Plaquetocrito (PCT)	0,297	%	0,11 a 0,50
Volumen plaquetario medio (MPV)	9,7	fL	6,50 a 12
Indice de distribuciónPlaquetario (PDW)	16,2	fL	6,50 a 12

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 24 nov 2023 11:34 a.m.

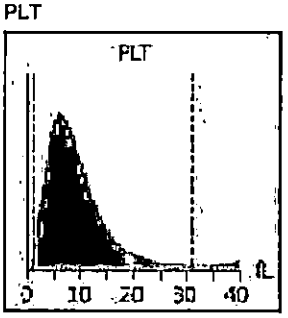
C



RBC



PLT



QUIMICA

PREVENIR 1A S.A.

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO
Nit. 819.001.920-7
Carrera 20 N° 12-32 Tel. 4237121 Cel 3126700249 - 3104423845
Santa Marta

Impreso	24 nov 2023 11:34:44 am	RESULTADOS				Software Baxlab v20191230
Sede	PRINCIPAL					Página 2 de 3
Paciente	SAUMETH LIZCANO LUIS JAVIER		Sexo M	Edad 33A 8M 17D	Nro. De Recepción	102638
Identif.	CC 1082913697 Teléfono			Fecha De Recepción	24 nov 2023 07:52:43 am	
Entidad	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	CONSULTA EXTERNA Cama		Médico	BENAVIDES DE VEGA. JOSE		

	Resultados	Unidades	Valores Referencia
QUIMICA			
2. COLESTEROL TOTAL			
Colesterol total sérico	170,00	mg/dl	

Colorimetria

Valores de Refencia:

Normal: Menor de 200 mg/dl
Moderado: De 200 a 239 mg/dl
Alto: Mayor de 240 mg/dl

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 24 nov 2023 10:16 am

3. Creatinina	1,04	mg/dl	0,70 a 1,40	

Cinética

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 24 nov 2023 10:16 am

4. Glicemia en Ayunas	96,00	mg/dl	60 a 110	

Colorimetria

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 24 nov 2023 10:16 am

5. Colesterol HDL	52,00	mg/dL	35 a 50	

INTERPRETACION

Riesgo Menor.....>50mg/dL
riesgo normal.....35-50mg/dL
Riesgo elevado.....<35 mg/dL

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 24 nov 2023 10:16 am

6. Colesterol LDL	85	mg/dl		

Colorimetria

Valor de Referncia:
Optimo: Menor de 100 mg/dl
Intermedio Alto: De 100 a 150 mg/dl
Alto: Mayor de 150 mg/dl

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 24 nov 2023 10:16 am

PREVENIR 1A S.A.

SERVICIOS INTEGRALES EN SALUD OCUPACIONAL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
LABORATORIO CLINICO Y TOXICOLOGICO
Nit. 819.001.920-7
Carrera 20 N° 12-32 Tel. 4237121 Cel 3126700249 - 3104423845
Santa Marta

Impreso	24 nov 2023 11:34:44 am	RESULTADOS				Software Baxlab v20191230
Sede	**PRINCIPAL**					Página 3 de 3
Paciente	**SAUMETH LIZCANO LUIS JAVIER**		Sexo M	Edad 33A 8M 17D	**Nro. De Recepción**	**102638**
Identif.	CC 1082913697 Teléfono			Fecha De Recepción	24 nov 2023 07:52:43 am	
Entidad	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		SubEntidad	SIN SUBENTIDAD		
Sala	**CONSULTA EXTERNA** Cama		Médico	BENAVIDES DE VEGA. JOSE		

		Resultados	Unidades	Valores Referencia
QUIMICA				
7 .	Triglicéridos sérico	163,00	mg/dl	40 a 160
	Colorimetria			

Reportado Por: GRASE ALEXANDRA SOCARRAS CASADO Fecha Reporte 24 nov 2023 10:16 am

Grase Socarrás C.
T.P. 1065582385
Dra. Grase A. Socarrás Casado
Reg. Prof. 1065582385
Universidad. Popular del César

PREVENIR 1-A S.A
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

OPTOMETRÍA

Ingreso [X] Egreso [] Periódico [] Caso ocupacional []

Fecha historia 24/11/2023 07:47:00

Doc. Identidad **CC 1082913697** Nombre **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO** Fecha Nacimiento. **07/03/1990**
Entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** Edad **33** Ocupación **INSTRUCTOR**
Fondo de pensión **COLFONDOS** EPS ARL **NO REFIERE**

Anamnesis

Último examen visual	Usa anteojos: Si [] No [X]	V.L. []	V.P. []	PC []	Bifocal []	Progresivo []	Filtros []
Frecuencia de uso: Permanente: [] Ocasional []	Usa protección ocular gafas de seguridad o máscara? Si [] No [X]						
Cirugías Si [X] No [] Cuál?							
Accidentes oculares Si [] No [X] Cuál?							
Signos y síntomas: Asintomático []	Disminución visual de cerca []	Disminución visual de lejos [X]	Cefaleas []	Resequedad ocular []			
Ardor ocular []	Lagrimeo []	Cansancio ocular []	Irritación []	Fotofobia []	Prurito ocular []	Salto de renglón []	
Antececentes personales y/o familiares	Trae corrección óptica []						

Agudeza Visual

	C.C.	V.L	V.P.	S.C.	V.L.	V.P.
O.D.					20/20-	0.50
O.I.					20/100	0.50

Lensometría

	ESF	CIL	EJE	ADD
O.D.				
O.I.				

Examen Externo

	O.D.	O.I.
Segmento Anterior:	Hiperemia conjuntiva [] Pterigio N []	Hiperemia conjuntiva [] Pterigio N []
	Pterigio T [] Pinguécula [] Nevus [] Bleafaratis []	Pterigio T [] Pinguécula [] Nevus [] Bleafaratis []
	Blefaritis seborreica [] Secreción [] Leucoma corneal []	Blefaritis seborreica [] Secreción [] Leucoma corneal []
	Ptosis palpebral [] Otros:	Ptosis palpebral [] Otros:

Motilidad Ocular

CVT: VL **ORTHO** VP **ORTHO** HISHBERG **CENTRADO**
Ducciones **NORMALES** Versiones **NORMALES** PPC **8 CM**

Oftalmoscopia

	O.D.	O.I.
	F.O.A.N. [] Papila normal [] Brillo foveal normal [] Catarata []	F.O.A.N. [] Papila normal [] Brillo foveal normal [] Catarata []
	Esclerosis de cristalino [] Opacidad de medios [] Lesión retinal []	Esclerosis de cristalino [] Opacidad de medios [] Lesión retinal []

Test Ocupacionales

Visión cromática	Visión de profundidad	Campo visual por confrontación
O.D: **NORMAL**	O.D:	O.D: **NORMAL**
O.I: **NORMAL**	O.I:	O.I: **NORMAL**

Refracción **Refracción final** **AV**

	Esfera	Cilindro	EJE	Adición		Esfera	Cilindro	EJE	Adición	VL	VP
	+0.25	-0.50	0°	+	O.D:	0.0	-0.25	0°	+	20/20	0.50
	-1.00	-1.75	0°	+	O.I:	-1.50	-0.50	0°	+	20/20	0.50

Interpretación

	O.D	O.I		O.D	O.I
No requiere correción óptica	[]	[]	Defecto refractivo no corregido	[X]	[X]
Defecto refractivo adecuadamente corregido	[]	[]	Gafas no formuladas	[]	[]
Defecto refractivo inadecuadamente corregido	[]	[]			

Diagnóstico

H521 MIOPIA
H522 ASTIGMATISMO

Recomendaciones

Corrección Óptica Permanente [] Corrección Óptica Ocasional [] Control 6 meses [] Control 1 año [X]
Optometría Clínica [] Valoración por oftalmología [] Valoración por ortóptica []

Valoración Normal [X] Anormal []

CONCEPTO

Apto [] No apto [] **Observaciones:** PTE REQUIERE LENTES / CONTROL 1 AÑO USO PERMANENTE
dp 62/64 .

PREVENIR 1-A S.A
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

OPTOMETRÍA

Ingreso [X]
Egreso []
Periódico []
Caso ocupacional []

Fecha historia 24/11/2023 07:47:00

Apto No apto **Observaciones:**

YENYS DEL CARMEN LOPEZ NARVAEZ
Especialidad: OPTOMETRIA
CC: 36506786 RM:

PREVENIR 1-A S.A
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

Control [X]
Ingreso []
Retiro []

AUDIOMETRÍA

Nombre **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO** Doc. Identidad **1082913697**

Teléfono Edad **33** Cargo **INSTRUCTOR**

Empresa **SERVICIO NACIONAL DE** Fecha **24/11/2023** Reposo Auditivo

ANTECEDENTES OCUPACIONALES

Exposición al ruido actual

◯ SI Tiempo
◯ NO EPP

Exposición al ruido en trabajos anteriores

	Cargo	Años	EPP
◯ SI	INSTRUCTOR		
◯ NO			

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

⊗ Ninguno ◯ Otitis ◯ Acúfeno ◯ Vértigo ◯ Trauma ◯ Perforación Timpánica ◯ Otalgia ◯ Otorrea ◯ Hipoacusia
◯ Prurito ◯ Cirugía ◯ Detonación - Explosión ◯ Ototóxicos ◯ Otros:

Observaciones

ANTECEDENTES SOCIOACÚSTICOS

⊗ Ninguno ◯ Polígono ◯ Servicio Militar ◯ Buceo ◯ Moto ◯ Instrumento Musical ◯ Discoteca y/o bares
◯ Otros: Obs.

ANTECEDENTES PERSONALES

⊗ Ninguno ◯ Afección Renal ◯ Parotiditis ◯ TBC ◯ Diabetes
◯ Hipotiroidismo ◯ Meningitis ◯ Paludismo ◯ Reumatismo ◯ HTA
◯ Otros:

ANTECEDENTES FAMILIARES

⊗ Ninguno Parentesco
◯ Congénito ◯ Adquirido

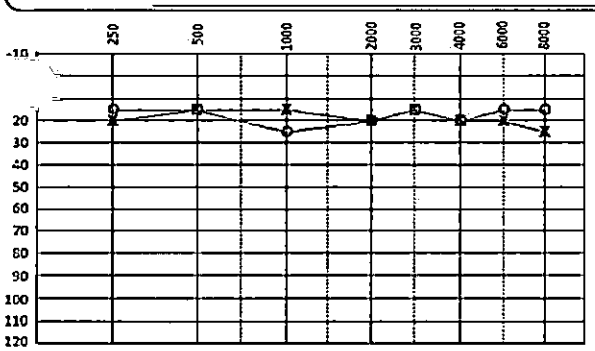
DIAGNÓSTICO CIE-10

Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

OTOSCOPIA

⊗ Normal ◯ Anormal

OD	CAE	NORMAL	OI	CAE	NORMAL
	MT	NORMAL		MT	NORMAL



Diagnóstico Hipoacusia:

	125	250	500	750	1000	1500	2000	3000	4000	6000	8000
VA OI		20	15		15		20	15	20	20	25
OD		15	15		25		20	15	20	15	15
VO OI											
OD											

NBN **WN** **SN**

Observaciones
AUDICION NORMAL BILATERAL

LAURA MARCELA QUANT CHARRIS
Especialidad: FONOAUDIOLOGIA
CC: 1004188804 RM:

PREVENIR 1-A S.A

ANEXO DE VOZ

ANAMNESIS ADULTOS

Identificación: 1032913697

Nombre: Luis Apellidos: Saumeth

Fecha de nacimiento: 07/03/1990

Edad: 33

Fecha del examen: 24/11/23

Antecedentes personales y familiares:

- Antecedentes O.R.L. y respiratorios: No
- Antecedentes familiares con problemas de voz: No
- Antecedentes alérgicos: No
- Hipoacusia: No

Aspectos relacionados con la salud en general:

- Peso: 95 Cambios observados:
- Hábitos tóxicos (tabaco, alcohol, etc.): No
- Reflujo gastro-esofágico: No
- Trastornos hormonales: No
- Trastornos ginecológicos: No
- ¿Está embarazada? No
- Diabetes: No Tipo:
- Problemas cardíacos: No
- Hipertensión arterial: No
- Disfagia: No
- Intervenciones quirúrgicas con intubaciones anestésicas recientes: No

Aspectos relacionados con la vida diaria:

- Cantidad de agua diaria que bebe: 1 Litro
- A qué se dedica, utilización de la voz: Estudiante
- Entorno laboral (contaminante, ruidoso): No
- Entorno doméstico: No
- Actividad vocal extra-laboral: No

Descripción del problema y sus causas:

- Antigüedad de la disfonía: No
- Forma de inicio (brusco - progresivo): No
- Desde cuándo se nota la disfonía: No
- Ha empeorado desde: No
- Evolución de la voz: No
 - Cuando se levanta: No
 - Mediodía: No
 - Tarde/noche: No
 - Cuando está cansado: No
 - Cuando está emocionado, excitado: No
 - ¿Mejora con reposo vocal? No
 - Al final de semana: No

- Cuando está resfriado: [illegible]
- Durante las vacaciones: [illegible]
- Evolución en el tiempo:

1.1. EVALUACIÓN FUNCIONAL DE LA VOZ

2.2.A. RECOPILACIÓN DE MUESTRAS MÍNIMAS PARA LA EXPLORACIÓN VOCAL

Cuadro de acciones para la recogida de muestras

Audio	Contar hasta veinticinco. Observar en qué momento coge aire y el tipo de respiración.	10 seg	
Audio	Decir la expresión "Hoy hace sol" pidiéndole que alargue la /a/ de "hace". No ofrecer el modelo y registrar la fre- cuencia de la vocal.	2 seg	
Audio y vídeo	Días de la semana. Solicitarlo dos veces y en la segunda pedir que alargue la /e/ de jueves. Anotar la F0 en Hz. Vídeo en primer plano.	4 seg 9 seg	
Audio y vídeo	Lectura de un texto en intensidad normal. Proponemos dos textos: uno en catalán (Anexo 1) y otro en castellano (Anexo 2).	Normal	
Audio y vídeo	Contar hasta diez con voz fuerte. Anotar la intensidad en dB. Observar el gesto realizado para producir la voz de alta intensidad.	4 seg	
Audio	Emitir una vocal /e/ a la mínima intensidad Anotar la intensidad en dB.	2 seg	
Audio	Emitir una vocal /e/ a la máxima intensidad Anotar la intensidad en dB.	2 seg	
Audio	Emitir una vocal /a/ durante un mínimo de cinco segundos. Repetirlo un par de veces o tres.	Normal	
Audio	Emitir una vocal /a/ durante el máximo tiempo posible. Anotar el tiempo conseguido	3 seg	
Audio	Emitir una /s/ sorda durante el máximo tiempo posible. Anotar el tiempo conseguido.		
Audio	Emitir una s sonora /z/ durante el máximo tiempo posible. Anotar el tiempo conseguido		

Audio	Emitir sirenas (glissandos ascendentes y descendentes con diferentes vocales y consonantes (a, u, ng). Anotar valores máximos y mínimos de frecuencia.		Mín	Máx	
		/a/			
		/u/			

Valoración subjetiva del paciente

2.2.B VALORACIÓN SUBJETIVA DEL PACIENTE:

	NO	SI
• Ronquera:		
• Dolor al hablar o cantar:		
• Fatiga vocal:		
• Sensación de cuerpo extraño:		
• Tensión al hablar:		
• Picor:		
• Tos frecuente:		
• Dificultades de respiración al hablar:		
• Otros:		

• Cómo define su voz	normal
• Grado de esfuerzo para ser oído	3
• Dificultad para cantar	3
• Vergüenza por la voz	3
• Limitaciones en las actividades por culpa de la voz	3
• Facilidad para hacer voces extrañas o imitaciones	3
• Deseo de cambiar la voz	3

1- POSTURA / POSICIÓN de pie			
A. **Posición de la cabeza**	☐ Caída	☐ Levantada	☐ Estirada
B. **Hombros**	☐ Uni/bilateral elevados	☐ Correctos	☐ Caídos
C. **Espalda**	☐ Encorvada, cifosis	☐ Correcta	☐ Lordosis

2- POSTURA / POSICIÓN sentado			
A. **Posición de la cabeza**	☐ Caída	☐ Levantada	☐ Estirada
B. **Posición de la mandíbula**	☐ Hacia delante	☐ Correcta	☐ Hacia atrás
C. **Hombros**	☐ Uni/bilateral elevados	☐ Correctos	☐ Caídos

3.1. REGULACIÓN DE LA TONICIDAD EN EL HABLA			
A. **Gestos**	Excesivos	Animados Adecuados	Moderados Rígidos
B. **Mímica facial**	Exagerada	Vivaz, adecuada	Inalterable Convulsiva Tensa

PREVENIR 1-A S.A

C. Mandíbula y cuello	Cuello demasiado estirado, tenso... Mandíbula avanzada.....	Libre, adecuada.....	Pequeño movimiento de la laringe
D. Abertura de la boca	Poca	Suficiente.....	Excesiva

2.2.c.2. RESPIRACIÓN

1. RESPIRACIÓN

1.1. TIPO RESPIRATORIO EN REPOSO (sin hablar)		
☐ Nasal	☐ Oral	☐ Mixta
☐ Clavicular		
☐ Torácica	☐ Dorsal	
☐ Diafragmática	☐ Abdominal	☐ Costal
1.1. TIPO RESPIRATORIO EN FONACIÓN (hablante)		
☐ Nasal	☐ Oral	☐ Mixta
☐ Clavicular		
☐ Torácica	☐ Dorsal	
☐ Diafragmática	☐ Abdominal	☐ Costal

2. DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN CUANTO A LA RESPIRACIÓN			
A. La respiración nasal es	☐ Imposible	☐ Posible	☐ Limitada
B. ¿Padece apnea del sueño?	☐ Sí	☐ No	
C. ¿Ronca?	☐ Sí	☐ No	

3. DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DE LA RESPIRACIÓN

3.1. RESPIRACIÓN HABITUAL EN REPOSO (sin hablar)			
A. Respiración alta (clavicular y/o torácica)	☐ Siempre	☐ Parcialmente	☐ Con movimiento de los hombros
B. Respiración abdominal	☐ Siempre	☐ Posible	☐ Imposible
C. Descripción	☐ Sin esfuerzo ☐ Tranquila ☐ Regular ☐ Equilibrada	☐ Tensa ☐ Con esfuerzo	☐ Superficial ☐ Retenida
D. Ritmo respiratorio	☐ Regular ☐ Tranquilo ☐ Pausas	☐ Irregular ☐ Precipitado ☐ Con bloqueos	
E. Frecuencia respiratória	...20... veces por minuto		

PREVENIR 1-A S.A

F. Tiempo de espiración (3 veces [fffff])	30.....segundos
Glatzel	
Permeable	☒ Sí ☐ No
Simetría	☒ Sí ☐ No
Obstrucción	☐ Derecha ☐ Izquierda

3.2. RESPIRACIÓN EN FONACIÓN			
A. **Respiración alta**	☒ Siempre	☐ Parcialmente	☐ Con movimiento de los hombros
B. **Respiración abdominal**	☐ Siempre	☐ Posible	☐ Imposible
C. **Descripción**	☒ Sin esfuerzo ☐ Fluida ☐ Equilibrada	☐ Posible ☐ Forzada ☐ Jadeante ☐ Respiración corta ☐ Lucha por respirar ☐ Aliento precipitado ☐ Desaprovechamiento del aire	☐ Superficial ☐ Respiración absorbente ☐ Estridor ☐ Habla inspiratoria
D. **Ritmo respiratorio**	☐ Regular ☒ Tranquilo ☐ Pausas	☐ Irregular ☐ Precipitado ☐ Con bloqueos	
E. **Frecuencia respiratoria**	...22.....por minuto		

2.2.c.3. ARTICULACIÓN*

Movimiento de los labios	☐ Limitado	☒ Normal	☐ Excesivo
Movimiento de la lengua	☐ Limitado	☒ Normal	☐ Presión de la lengua hacia delante
Movimiento de la mandíbula	☐ Limitado	☒ Normal	☐ Exagerada
Distancia de la dentadura (arcada superior e inferior)	☐ Limitada	☒ Normal	☐ Exagerada
Formación del sonido articulado	☐ Poco claro ☐ Inaudible ☐ Palabras atropelladas, precipitadas	☒ Preciso	☐ Exagerado ☐ Artificial
Errores en la articulación de sonidos (especificar cuáles)			

* Comprobar los aspectos básicos relativos a la articulación y su movilidad funcional. Si se detecta algún trastorno, consultar los protocolos correspondientes.

PREVENIR 1-A S.A

2.2.c.4 FLUIDEZ

Descripción del ritmo y la prosodia			
Melodía del habla	☐ Monótona ☐ Sin melodía	☒ Animada ☐ Poco notoria	☐ Estresante ☐ No confortable
Intensidad de las variaciones de la entonación	☐ Limitada ☐ Cautelosa	☒ Normal ☐ Apropiada	☐ Exagerada ☐ Ruidosa
Ritmo del habla	☐ Lenta ☐ Con interrupciones	☒ Fluente ☐ Regular	☐ Muy lenta ☐ Sin fluencia ☐ Irregular
Velocitad del habla	☐ Lenta ☐ Prudente	☒ Normal ☐ Equilibrada	☐ Rápida ☐ Brusca
Pausas del habla	☐ Muy largas ☐ Muy frecuentes	☒ Apropiadas ☐ Adecuadas	☐ Cortas ☐ Escasas

2.2.c.5. OBSERVACIONES

VOZ Normal

Laura Marcela Quant Charris
FONOAUDIOLOGA.
Univ. Metropolitana de Barranquilla
C C 1004188804 NS 02132

PREVENIR 1-A S.A
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

EXAMEN OSTEOMUSCULAR

Doc. Identidad: **1082913697** Nombre: **LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO** Fecha Nacimiento: **07/03/1990**
Entidad: **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** Edad: **33** Ocupación: **INSTRUCTOR**
Fondo de Pensiòn: **COLFONDOS** EPS: **EPS SANITAS** ARL: **NO REFIERE**

Empresa	Cargo	Antigüedad del cargo	Antigüedad en la empresa
EVENTO	**INSTRUCTOR**	**INGRESO**	**2 AÑOS**

HISTORIA OCUPACIONAL

CARGO	MANIPULACIÓN DE CARGAS				POSTURA HABITUAL				MOV. Repetitivos	
	< 12kG	12 - 25	26 - 50	> 50kg	Sentado	De pie	Caminando	Otro	SI	NO
INSTRUCTOR					X	X			X	

ACTIVIDADES EXTRALABORALES

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	DURACIÓN

REVISIÓN POR SISTEMAS

SÍNTOMAS	SI	NO	SÍNTOMAS	SI	NO	SÍNTOMAS	SI	NO
Cervicalgia	☐	☒	Artralgia	☐	☒	Tendinitis	☐	☒
Dorsalgia	☐	☒	Parestesias	☐	☒	Limitación Funcional	☐	☒
Lumbalgia	☐	☒	Edema	☐	☒	Inflamación	☐	☒

OBSERVACIONES:

SIN ALTERACIONES

EXAMEN FÍSICO

BIOTIPO: Ectomórfico ☐ Endomórfico ☒ Mesomórfico ☐

Talla **178** Peso **95** Imc **29.98** Interpretación **Bajo**

COLUMNA VERTEBRAL

VISTA LATERAL:	Normal	☒	Cifótica	☐	Lordótica	☐	Aplanada	☐	Cifolordótica	☐	
VISTA PA:	Alineada	☒	Escoliosis Dorsal	☐	Escoliosis Lumbar	☐	Doble escoliosis	☐			

EXAMEN DE COLUMNA VERTEBRAL

Pálpación(Dolor o espasmo)	**SIN ALTERACIONES**
Marcha Punta	**SIN ALTERACIONES**
Marcha Latón	**SIN ALTERACIONES**
Flexión Lateral	**SIN ALTERACIONES**
Rotación	**Normal**

EXAMEN DE ARTICULACIONES (Edema, Limitación, Inflamación, Dolor)

Dedos manos	**Normal**
Muñecas	**Normal**
Codos	**Normal**
Hombros	**Normal**
Caderas	**Normal**
Rodillas	**Normal**
Tobillos	**Normal**
Dedos pies	**Normal**

PREVENIR 1-A S.A
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

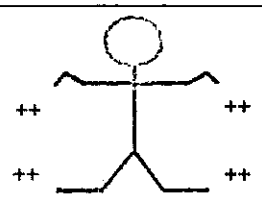
EXAMEN OSTEOMUSCULAR

BALANCE MUSCULAR

MÚSCULO	R	F	MÚSCULO	R	F	MÚSCULO	R	F
Pectoral Mayor		4	Para Espinales		4	Ext. de Caderas		4
Flexores de cadera		4	Isquitiabiales		4	Cuadriceps		4
Triceps Sural		4	Abdominales		4	Trapecios		4

(R) Retracción: L: Leve
M: Moderada S: Severa

(F) Fuerza: 0 - 1: Incapaz de realizar movimiento
2: Movimiento si ninguna oposición (Incluida Gravedad)
3: Puede vencer la acción de la gravedad
4 - 5: Movimiento contra resistencia

ACTIVIDADES EXTRALABORALES	PRUEBA		OBSERVACIONES
	LASSEGUE	☐	**Normal**
	TINEL	☐	**Normal**
	PHALEN	☐	**Normal**
	SCHOBER	☐	**Normal**
	CLASIFICACIÓN	☐	**Normal**
	WELLS	☐	**Normal**

DIAGNÓSTICO

Sano osteomuscular	**Normal**
Columna cervical	**Normal**
Columna Dorso-Lumbar	**Normal**
Miembros superiores	**Normal**
Miembros inferiores.	**Normal**
Sistema osteomuscular	**Normal**
Neurológico general	**Normal**

CALIFICACIÓN

	SI	NO		SI	NO
Susceptibilidad Individual	☐	☒	Sospecha de enfermedad de origen común	☐	☒
Susceptibilidad Laboral	☐	☒	Programa de vigilancia epidemológica	☐	☒
Sospecha de enfermedad Profesional	☐	☒			

CONDUCTA

	SI	NO		SI	NO
uimiento Cada			Reubicación	☐	☒
ficación de origen	☐	☒	Calificación de Invalidez	☐	☒
Valor por ortopedia IPS	☐	☒	Procedimiento Quirúrgico	☐	☒

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

PREVENIR 1-A S.A

Nit. 819001920 - 7

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA

Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

Tipo certificación: Ingreso ○ Periódico ⊗ Retiro ○ Caso ocupacional ○ Trabajo en alturas ○
Control ○ Reubicación ○ Ingreso al SVE ○ Post Incapacidad ○

Fecha: 24/11/2023 EPS:EPS SANITAS Empresa: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Dirección: Av del Rio Calle 29 No. 12-127 Teléfono:601 5461500 Ext 53867

Sede: Actividad: INSTRUCTOR Fondo de pensión:COLFONDOS

DI:1082913697 Nombre:LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO Hijos2 Masculino⊗ Femenino○ Fecha de nacimiento:07/03/1990 Edad:33 años

Estado Civil: Soltero○ Casado ○ Viudo ○Separado○ U. Libre ⊗ | Escolaridad: Primaria○ Secundaria ○ Técnica ⊗ Univ.○ Post grado ○

Dirección	Teléfono	ARL	Municipio	Departamento	RH
CL 13 NO 33B-48 BRR GALICIA		NO REFIERE			A+

Antecedentes clínicos:

INFORMACIÓN SOBRE EL CARGO ACTUAL O CARGO A OCUPAR

Nombre del cargo	Antigüedad del cargo	Antigüedad en la empresa	Nro. de personas a cargo
INSTRUCTOR	6 AÑOS	6 AÑOS	

Sección OPERATIVA Turno: Diurno ⊗ Nocturno ○ Rotativo ○

Descripción funciones del cargo: INSTRUCTOR

Maquinaria,herramientas y materia prima utilizada:

Uso de elementos de protección en el cargo actual o en el último:

Gafas ○ Casco ○ Tapabocas ⊗ Overol ○ Botas ○ Protector auditivo ○ Respirador ○ Guantes ○
Escafandra ○ Cofia ○ Mangas ○ Peto ○ Visera ○ Otros ○

HISTORIA DE EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO

Empresa	Cargo	Factores de riesgo																		Tiempo años		
		D	N	R	VB	RA	I	T	PR	P	H	V	ER	BI	PS	EI	M	F	EPP	MEC	OT	
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	INSTRUCTOR	⊗	○										X		X				X			

Observaciones:

ACCIDENTES DE TRABAJO Sí ○ No ⊗ TRAJO HISTORIA CLÍNICA Sí ○ No ⊗ INDEMNIZACIÓN Sí ○ No ⊗

Fecha	Empresa	Tipo lesión	Parte afectada	Días Inc.	Secuelas	
					Sí	No

Observaciones:

ENFERMEDAD PROFESIONAL Sí ○ No ⊗ INDEMNIZACIÓN Sí ○ No ⊗ TRAJO HISTORIA CLÍNICA Sí ○ No ⊗

Observaciones:

ANTECEDENTES INMUNOLÓGICOS

Vacuna

Observaciones: VACUNAS COVID 2 DOSIS FYSSER NO APORTA CARNET

ANTECEDENTES FAMILIARES

Enfermedad	Sí	No	Parentesco	Enfermedad	Sí	No	Parentesco
Hta	○	⊗		Asma	○	⊗	
Infarto	○	⊗		Tbc	○	⊗	
Acv	○	⊗		Artritis	○	⊗	
Alergias	○	⊗		Enf. Mental	○	⊗	
Úlcera péptica	○	⊗		Cáncer	○	⊗	
Diabetes	○	⊗		Otros	○	⊗	

Observaciones: NIEGA

PREVENIR 1-A S.A
Nit. 819001920 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4349531- 4200149 - 3126700249

HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

Observaciones: NIEGA

ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS

Diagnóstico

* - Procedimiento: NIEGA

ANTECEDENTES TRAUMÁTICOS

Descripción

* NIEGA

ANTECEDENTES MEDICAMENTOSOS

ANTECEDENTES GINECO OBSTÉTRICOS

Menarquía: Ciclos: Fuma: Dismenorrea ◯ Planificación: Sí◯ No◯

Método: G P A C M V FUP: FUC: Resultado:

¿Practica algún deporte? ◯ Sí ⊗ No Frecuencia ◯ Diaria ◯ Semanal ◯ Quincenal ◯ Mensual ◯ Ocasional

¿Ha presentado lesiones deportivas? Examen médico:

Actividades manuales ◯ Sí ◯ No Oficios domésticos ◯ Sí ◯ No

ANTECEDENTES TÓXICOS

Fuma Sí◯ No⊗ Exfumador Sí◯ No◯ Años de suspensión: 0 Años de fumador: 0 Cigarrillos al día: 0

Licor Habitual Sí◯ No⊗ Frecuencia Diaria ◯ Ocasional ◯ Semanal ◯ Quincenal ◯ Mensual ◯ Drogadicción Sí◯ No◯

REVISIÓN POR SISTEMAS

Síntoma	Sí	No	Síntoma	Sí	No	Síntoma	Sí	No	Síntoma	Sí	No	Síntoma	Sí	No
Dolor precordial	◯	⊗	Brote	◯	⊗	Sangrado	◯	⊗	Alteración visual	◯	⊗	Deformidad articular	◯	⊗
Lipotimia	◯	⊗	Prurito	◯	⊗	Alteración motora	◯	⊗	Rinorrea	◯	⊗	Limitación para movimientos	◯	⊗
Palpitaciones	◯	⊗	Dispepsia	◯	⊗	Prurito en los ojos	◯	⊗	Disnea	◯	⊗			
Síncope	◯	⊗	Tenesmo rectal	◯	⊗	Obstrucción nasal	◯	⊗	Hiperemia ocular	◯	⊗	Inflamación de articulaciones	◯	⊗
Descamación	◯	⊗	Vértigo	◯	⊗	Expectoración	◯	⊗	Secreción ocular	◯	⊗			
Cefalea	◯	⊗	Sordera	◯	⊗	Disuria	◯	⊗	Resequedad ocular	◯	⊗	Parestesias	◯	⊗
Insomnio	◯	⊗	Dolor toráxico	◯	⊗	Hematuria	◯	⊗	Ardor ocular	◯	⊗	Disestesias	◯	⊗
Disfonía	◯	⊗	Dolor abdominal	◯	⊗	Nicturia	◯	⊗	Otalgia	◯	⊗	Pérdida de fuerza muscular	◯	⊗
Tos	◯	⊗	Epigastralgia	◯	⊗	Polaquiuria	◯	⊗	Otorrea	◯	⊗			
Eritema	◯	⊗	Estreñimiento	◯	⊗	Tenesmo vesical	◯	⊗	Dolor en columna	◯	⊗	Dolor con cambios de temperatura	◯	⊗
Hiperhidrosis	◯	⊗	Diarrea	◯	⊗	Alteración sensitiva	◯	⊗	Dolor en articulaciones	◯	⊗	Presencia de masas	◯	⊗

Observaciones: PACIENTE NO REFIERE SINTOMAS NI SIGNOS ESPECIFICOS DE ALGUNA PATOLOGIA ASOCIADA

EXAMEN FÍSICO: ASPECTO:

Lateralidad D◯ Z⊗ Talla:178 cm. Peso:91 Kg. IMC:28.72 Interpretación: Sobrepeso Ta:120/70 FC:80 /Min. FR:14 /Min.

Medida cintura: 89 cm. Cadera: 96 cm. Índice cintura-cadera:0.93 Bajo peso:<19.5 Normal:18.5-24.9 Sobrepeso:25-29.9 Obesidad: >30/0+

Interpretación índice cintura-cadera Riesgo cardiovascular muy bajo

ÓRGANO O SISTEMA		NORMAL	ANORMAL	
PIEL	Cicatrices	◯	◯	
	Tatuajes	⊗	◯	
	Faneras	⊗	◯	
OJOS	Parpados	⊗	◯	
	Conjuntivas	⊗	◯	
	Pupilas	⊗	◯	

	Escleras	⊗	○	
	Córneas	⊗	○	
	Fondo de ojo	⊗	○	
	Movilidad	⊗	○	
	Agudeza visual	⊗	○	
OIDOS	C. Auditivos	⊗	○	
	Pabellones	⊗	○	
	Tímpanos	⊗	○	
NARIZ	Cornetes	⊗	○	
	Tabique	⊗	○	
	Mucosas	⊗	○	
	S.Paranasales	⊗	○	
BOCA	Labios	⊗	○	
	Lengua	⊗	○	
	Amígdalas	⊗	○	
	Dentadura	⊗	○	
CUELLO	Tiroides	⊗	○	
	Movilidad	⊗	○	
TÓRAX	Senos	⊗	○	
	Corazón	⊗	○	
	Pulmones	⊗	○	
	Osteomuscular	⊗	○	
DORSO	Columna Vert.	⊗	○	Alineación SIMETRICA SIN ALTERACIONES Schober: 10/15cm. Wels: 10/15cm. Clasificación III
ABDOMEN	Vísceras	⊗	○	
	Pared	⊗	○	
	Hernias	⊗	○	
GENITALES	Genitales	⊗	○	
EXTREMIDADES	Superior	⊗	○	Tinel : D Negativo I Negativo Phalen : D Negativo I Negativo Finkelstein : D I
	Inferior	⊗	○	Bostezo: D Negativo I Negativo Cajón: D Negativo I Negativo Lasegue : D I
	Vascular	⊗	○	
NEUROLÓGICOS	Fuerza	⊗	○	
	Marcha	⊗	○	
	Sensibilidad	⊗	○	
	Reflejos	⊗	○	

EXÁMENES DE LABORATORIO

TIPO DE EXAMEN	FECHA	RESULTADO
Cuadro hemático		
Parcial de orina		
Colesterol		
Triglicéridos		
Perfil lipídico		
Glicemia		
Coprológico		
Serología		
Bk		
Gravindex		
Frotis faríngeo		
Hemoclasificación		
Visiometría		Def. Refarcc SI◯ No◯ Corregido SI◯ No◯ Obs.
Espirometría		Normal ◯ P.Obstructivo ◯ P.Restrictivo ◯ P.Mixto◯ Obs.
Audiometría		Normal H_neur Sens. Grado 1 Grado 2 Grado 3 H. Conductiva H. Mixta Obs.
Optometría		Normal ◯ Obs. Diagnóstico

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Visual ◯ Auditivo ◯ Respiratorio ◯ Cardiovascular ◯ Psicosocial ◯ Ergonómico ◯ Otros ◯

El concepto de aptitud se apoya en el profesiograma SI◯ No◯

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Cod Diagnóstico

* Z100 - EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL
* E65X - ADIPOSIDAD LOCALIZADA - SOBRE PESO
* H521 - MIOPIA
* H522 - ASTIGMATISMO
* Z011 - EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION

OBSERVACIONES:

RECOMENDACIONES:

PARA EL TRABAJADOR:
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE
HIGIENE POSTURAL
CONTROL DE PESO POR DIETISTA DE LA EPS
EJERCICIOS FUNCIONALES.
USO DE LENTES MEDICADOS.

-- CONTROL CON OPTOMETRIA DE LA EPS.

-- DEBE SEGUIR LA SIGUIENTE RECOMENDACION: REPORTAR SINTOMAS RESPIRATORIOS Y SIGNOS DE ALARMA AL COORDINADOR INMEDIATO, COORDINADOR DE SST O JEFE DE TALENTO HUMANO.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2.022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

RESTRICCIONES LABORALES:

Declaracion del trabajador: Certifico que las respuestas dadas por mi en este examen estan completas y veridicas. Autorizo a PREVENIR 1-A S.Apara que se suministre a la empresa la informacion requerida por sus directivos incluyendo la presente historia clinica ocupacionaol, para el buen cumplimiento del programa de Salud Ocupacional como lo exige la reglamentacion legal vigente

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: LUIS JAVIER SAUMETH LIZCANO
CC: 1082913697